



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 224-2021-AL-MDQ.

Quilmaná, 05 de noviembre de 2021.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANÁ.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto al artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 establece que es atribución del Alcalde designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 221-2021-AL-MDQ, se Encarga a la Abg. Rosy Medalí Sánchez Candela, en el cargo de confianza de la Gerencia de Secretaría General de la Municipalidad Distrital de Quilmaná;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **DAR POR CONCLUIDA**, a partir de la fecha la **ENCARGATURA** de la Abog. **ROSY MEDALÍ SÁNCHEZ CANDELA**, en el cargo de la **GERENCIA DE SECRETARÍA GENERAL**, de la Municipalidad Distrital de Quilmaná.

ARTÍCULO SEGUNDO. - **DISPONER**, la notificación de la presente Resolución de Alcaldía, Gerente Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y demás dependencias conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO. - **DÉJESE SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 221-2021-AL-MDQ, de fecha 28 de octubre de 2021 y todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución de alcaldía.

ARTÍCULO CUARTO. - **ENCARGAR**, a la Unidad de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución en Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILMANA

Sr. Pedro Antonio Revilla Seminario
ALCALDE

